

# CAMPO MINADO

¿Quién mira qué y con cuáles intenciones en el audiovisual cubano?

Por JUSTO PLANAS

**E**n el último año algunos acontecimientos han puesto en evidencia las notables transformaciones que desde el paso de siglo venían operando en los cimientos del cine cubano. En febrero, *Juan de los muertos*, de Alejandro Brugués, ganó el Goya a la Mejor Película Iberoamericana. A pesar de que se trataba de la tercera vez que en sus 17 nominaciones una cinta de la Isla merecía ese reconocimiento, la noticia tuvo una baja cobertura a nivel nacional, mientras los medios de prensa extranjeros subrayaban que por primera vez el premio lo recibía una pieza orquestada fuera del ICAIC.

En efecto, la productora Quinta Avenida había demostrado con *Juan de los muertos* su capacidad para gestionar un proyecto con los requerimientos especiales que exige una película de zombis, y desde su estreno durante el XXXIII Festival del Nuevo Cine Latinoamericano logró conectar con el público cubano. Parte de esta buena acogida se debió a una espontánea pero efectiva tarea de divulgación en la prensa escrita, internet, la radio y la televisión nacionales a la que el público no estaba acostumbrado. Los títulos del ICAIC tampoco suelen prestarle la misma atención al tráiler, y su importancia netamente propagandística del filme, como ocurrió en el caso de este segundo largometraje de Alejandro Brugués.

Aunque no quedó butaca vacía durante sus tres proyecciones en el Festival, una vez que ciertos agentes se pusieron al tanto del tema y del cómo de *Juan de los muertos*, la película transitó por un periodo de silenciamiento mediático hasta que varios meses después reapareció en la cartelera del capitalino cine Yara.

El segundo gran acontecimiento del orbe audiovisual cubano en 2013



hacía explícitas, bajo la firma de importantes cineastas cubanos, las conclusiones de un *Juan de los muertos* ganador del premio Goya: "Reconocemos al Instituto Cubano del Cine y la Industria Cinematográficos (ICAIC) como el organismo estatal rector de la actividad cinematográfica cubana; nació

con la Revolución y su larga trayectoria es un legado que pertenece a todos los cineastas. Al propio tiempo, consideramos que los problemas y las proyecciones del cine cubano en la actualidad no atañen solo al ICAIC, sino también a otras instituciones y grupos que de manera institucional o independiente

están implicados en su producción, y sin cuyo concurso y compromiso no es posible alcanzar soluciones válidas y duraderas. Por esa razón, su reorganización y fomento no puede hacerse solo en el marco de este organismo”.

Así rezaba el primero de los acuerdos firmados en mayo por Kiki Álvarez, Enrique Colina, Rebeca Chávez, Lourdes de los Santos, Daniel Díaz Ravelo, Pavel Giroud, Magda González Grau, Inti Herrera, Senel Paz, Fernando Pérez, Manuel Pérez y Pedro L. Rodríguez. Este grupo, que creció hasta convertirse en un G-20, surgió como respuesta de varias generaciones de realizadores ante una comisión creada por el gobierno para reactualizar la relación Estado-cine cubano que, sin embargo, contaba solo con dos representantes del gremio.

Desde este documento fundacional, firmado en mayo de 2013, el G-20 dejaba claro que el objetivo supremo de su existencia se encaminaba a la creación de una “Ley de Cine (...) que ordene y proteja esta actividad artística y económica en el país”. Su principal móvil consistía —consiste— en el reconocimiento oficial de todas esas vías de creación que cohabitan hoy en el mundo audiovisual con el ICRT y el ICAIC, pero en una frágil situación legal. Esto no les ha impedido obtener reconocimientos como el Caracol de la UNEAC o participar en el Festival del Nuevo Cine Latinoamericano, lo cual en cierta medida ha sido interpretado como una aceptación tácita. Sin embargo, las mantiene a expensas de la decisión personal de cada miembro

de institución con el que se relacionan (en vista de que como representantes de una institución oficial pueden arrogarse también el derecho a ignorar este tipo de obras, creadores o productoras tal como se hace a nivel de país); y, muy importante, las mantiene a la deriva en una Cuba cuyo presente legal y económico vive impredecibles transformaciones.

Por esta razón, en el segundo punto el texto aclaraba: “Entendemos por cine cubano el producido a través de mecanismos institucionales, independientes, de coproducción con terceros o de fórmulas mixtas; y como cineastas a todos los creadores, técnicos y especialistas cubanos de estas artes e industrias que realicen su trabajo dentro o fuera de las instituciones, sean cuales sean sus estéticas, contenidos o afinidades grupales. En consecuencia, es indispensable la aprobación del Decreto Ley para el reconocimiento del Creador Audiovisual”. Y se abría a una posible negociación de condiciones con el gobierno en la siguiente frase: “Este decreto debe ser enriquecido con todos los complementos legales adicionales que sean necesarios.”

La tercera y más reciente expresión de que el mapa audiovisual en Cuba desborda la manera en que lo conciben y explican las instancias oficiales está ligada a la exhibición pública de filmes 3D que durante más de un año comenzaron a fomentar algunos establecimientos particulares. Lo que se inició como un extra de establecimientos mayormente gastronómicos despertó tal interés en ciertos sectores

de la población habanera (¿y cubana?) que derivó en un negocio en sí mismo “a pesar de que no existe la figura legal que los ampare para poderlo hacer”, según palabras del viceministro de Cultura Fernando Rojas.

“¿Qué hacer entonces: prohibir o regular?”, se preguntaba el funcionario en un reportaje de *Juventud Rebelde* que anulaba la posibilidad de aplicar una tercera política oficial, sin duda, la más extendida cuando se trata de esas nuevas prácticas que propicia en Cuba la revolución digital: ignorar. “¿Prohibir o regular?” ha sido el dilema que enfrenta el gobierno respecto a todas esas formas de producción, distribución, exhibición y consumo audiovisual que propició la llegada de las nuevas tecnologías al escenario social cubano. Con el objetivo de resguardar cierta política cultural “única”, pero ambigua, las salas particulares de cine 3D fueron vetadas sobre la base de que promovían “mucho frivolidad, mediocridad, pseudocultura y banalidad, lo que se contraponen a una política que exige que lo que prime en el consumo cultural de los cubanos sea únicamente la calidad”, en palabras de Fernando Rojas. ¿Se hará extensiva esta decisión a esos otros fenómenos mencionados, que operan ahora mismo de igual forma que los exhibidores particulares, bajo la tolerancia, pero sin aceptación explícita del gobierno?

La pregunta quizás no han llegado a hacérsela los realizadores cubanos. Tampoco, en aquel documento de mayo, el interés sobre la Ley de Cine abarcó otro campo que no fuera el de la producción (y realización), si bien en algún epígrafe se reconoce la necesidad de “una visión sistémica de nuestra actividad que abarque la organización y remodelación de las formas de producción, distribución, exhibición y proyección nacional e internacional del cine cubano”.

Los cines particulares y el cine independiente constituyen expresión clara de la pérdida del control que tenía el Ministerio de Cultura sobre lo que los cubanos, veían o escuchaban décadas atrás. Todo era mucho más sencillo cuando el ICRT y el ICAIC se ocupaban de la selección y distribución de los productos audiovisuales. Sin embargo,



la posibilidad que tiene quien esto escribe de pasar dos días de la semana en un pueblito de Mayabeque con menos de diez teléfonos públicos y muchas casitas de madera, le permite afirmar lo siguiente: no ya el ICAIC, sino la televisión y la radio cubanas, van rumbo a convertirse en un complemento del consumo audiovisual de algunos receptores cubanos.

El lector de DVD ha sido el responsable de esta transformación, y ha marcado el surgimiento de nuevos personajes en nuestro escenario como el de ese muchacho que toca la puerta de la casa ofreciendo el último capítulo de "Sábado Gigante" o de "La Voz de México". Si los 3D constituyen un peligro oficial por exhibir películas de Pixar, que a fin de cuentas también vemos en la televisión, qué quedará para esta otra red de distribución a la que el espectador cubano no accede una o dos veces al mes, cuanto más, como en el caso de los cines particulares, sino incluso dos y tres veces al día.

Por otra parte, existen ciertos lugares a los que un espectador que posea computadora puede acceder semanalmente y grabar tantos gigas de audiovisual que los siete días íntegros no le alcanzarían para verlos. Además, la venta de estos paquetes se realiza por un precio razonable que ahora incluye los pdf de ciertas revistas de moda y de tecnología, y hasta algunos números de *Cuadernos de Cine* y del periódico español *El Mundo*.

A diferencia de los cines particulares, que operaban a la luz del día, varios de estos oficios mencionados, a pesar de ser populares, no tienen un marco de legalidad, pero son mucho más influyentes y habituales que el esporádico, poco extendido y caro 3D.

El cubano llega al audiovisual, además, por medio de otras prácticas de distribución no lucrativas. La más común descansa en ese milagroso artefacto llamado memoria flash. Como buenos vecinos que antes nos prestábamos la sal, ahora intercambiamos videos clips, series y novelas sudcoreanas. Gracias a esa red de distribución espontánea, cualquiera de las películas cubanas y extranjeras que el ICAIC piensa (o no) estrenar en algún momento, pasan antes por la computadora

o el televisor de esa Cuba con DVD o computadora (en la casa o el trabajo) que se vuelve cada día más numerosa.

En ciertos periodos la gente en la calle habla de "Nuestra Belleza Latina" tanto o más que de la novela brasileña de turno. En las casas cubanas, abiertas por hábito de par en par y con el televisor a toda voz, es imposible no escuchar el tema de ciertos programas de Televisa que están de moda. Y eso es casa tras casa.

En este sentido, la crítica cubana y los medios oficiales necesitan de manera general repensarse el modo en que se acercan al público, que no es el mismo de los años 80, ni incluso de los 90; no solo por las discutidas diferencias socioeconómicas sino también por notables diferencias tecnológicas que deberían corresponderse con un giro en la forma de comunicación. Como práctica general muchas publicaciones cubanas esperan a que se estrene un filme en el circuito de salas del país para publicar una crítica sobre él, cuando el propio ICAIC ya reconoce que el pueblo cubano no asiste a los cines como lo hacía décadas atrás. La llegada del video, del DVD y la computadora a nuestro escenario ha transformado el consumo cinematográfico en un fenómeno esencialmente doméstico.

Lo que ocurre en la práctica es que cuando los medios de comunicación comienzan a hablar de *Gravedad* (Alfonso Cuarón) o de la segunda parte de *El Hobbit* (Peter Jackson), porque los estrenan en un cine, hace varios meses que pasó por los televisores de muchos cubanos. Existe entonces un desfase considerable entre el consumo del filme y la lectura de un criterio especializado; y por lo tanto no se cumple cabalmente la función esencial de la crítica que es enriquecer la visión de un espectador promedio referente a una obra. Hoy con 1 cuc se puede comprar un paquete semanal con 450 gb de audiovisuales, que contienen desde telenovelas, Casos Cerrados, series de HBO hasta recopilaciones de Clint Eastwood, Buster Keaton y Quentin Tarantino. El consumo ya no depende exclusivamente de lo que el ICAIC o el ICRT decidan qué es estética o políticamente correcto para el pueblo.

Los realizadores han aprovechado esta fisura para colar sus obras. Algunos, incluso del ICAIC, confiesan que prefieren echar a andar ellos mismos sus películas en una copia buena, antes de que circule en el mercado negro cualquier versión. Pasó algo así con *Chamaco*, de Juan Carlos Cremata, que corrió por muchos televisores con un corte todavía no definitivo.

Podemos seguir ignorando esta realidad, podemos seguir escribiendo sobre lo que estrena el ICAIC o la televisión (no ocurre en todos los casos pero sí es una generalidad). Sin embargo, ese espectador cubano que nada entre gigas y gigas de películas y series, en una ensalada de filmes de Charles Chaplin y Jackie Chan, necesita encontrar un camino hacia las mejores obras. Esa ha sido históricamente una de las funciones de la crítica, ayudar al espectador a elegir, y sigue siendo una de sus responsabilidades hoy frente a este nuevo tipo de espectador.

Ante un fenómeno tan amplio, el cierre de las salas particulares recuerda la historia de ese hombre agraviado que decidió botar el sofá. Si existen productos audiovisuales de pésima calidad, nocivos ideológicamente (aquí no empleo el término como si aún viviéramos en la Guerra Fría), como "Nuestra Belleza Latina". Pero, ¿tenemos derecho a prohibirlos? ¿Cómo lograr espectadores capaces de distinguir entre el grano y la paja? Muy importante: ¿qué tienen esos productos para que un cubano, en muchos casos un universitario, los consuma? ¿Todos los cubanos reaccionan igual ante el mismo filme o programa? Algunas de estas preguntas son clásicas dentro de los estudios de comunicación y necesitan hoy, como nunca, más que procripciones, análisis, respuestas.

Fidel Castro aclaró una vez: "Yo no les digo cree, sino lee". Si es condición obligatoria buscarnos alguna consigna para operar desde la política con fenómenos tan complejos como el arte, esta podría ser perfectamente nuestra "única política cultural", por democrática y revolucionaria.